

DEL CONSTRUCTO TEÓRICO A LA PRÁCTICA: ÉTICA DIALÓGICA COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA FORTALECER LO DIGITAL

Claudia Alexandra Villamizar Vargas¹

mamachia88@yahoo.es

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7940-8390>

**Colegio Ciudadela Educativa
de Bosa, Bogotá
Colombia**

Elizabeth Romero²

castellanoohr782020@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0446-4785>

**Colegio Orlando Higuita
Rojas, Bogotá
Colombia**

Recibido: 20/02/2025

Aprobado: 18/03/2025

RESUMEN

La reflexión de este ensayo giró en torno a dos metas principales: la primera consistió en reconocer los constructos teóricos de la ética dialógica para plantear algunas significaciones básicas de la ética habermasiana, centrada en el uso moral-discursivo de la razón práctica, que se organizó en torno a cuatro principios: universalidad, imparcialidad, consenso e inclusión. Estos conceptos configuraron una ética donde la validez moral se construyó a través del diálogo participativo, racional y justo, así se promovió el respeto y la equidad en la convivencia social, valores fundamentales en la implicación didáctica del aula. El segundo, fue profundizar sobre la complejidad del uso de las herramientas digitales y la rápida evolución tecnológica en relación con la creación de un código ético dialógico que posibilitó la reflexión de los estudiantes desde una visión transmediática con la información, la transparencia, el uso de datos y el manejo de las emociones frente a la interacción tecnológica. La metodología empleada en la investigación fue la cualitativa basada en la interpretación de textos sobre la ética dialógica táctica pedagógica para fortalecer el uso de las herramientas digitales.

¹ Magister en Filosofía contemporánea, licenciada en Filosofía y Humanidades, Docente de Básica Secundaria en la ciudad de Bogotá, Colegio Ciudadela Educativa de Bosa.

² Magister en Investigación Social Interdisciplinaria, licenciada en Lingüística y Literatura, Docente de Básica Secundaria en la ciudad de Bogotá, Colegio Orlando Higuita Rojas.

Palabras clave: Ética, diálogo, Habermas, comunicación, didáctica.

FROM THEORETICAL CONSTRUCT TO PRACTICE: DIALOGICAL ETHICS AS A DIDACTIC STRATEGY TO STRENGTHEN DIGITAL ENGAGEMENT

ABSTRACT

The reflection of this essay revolved around two main goals: the first was to recognize the theoretical constructs of dialogical ethics to propose some basic meanings of Habermasian ethics, centered on the moral-discursive use of practical reason, organized around four principles: universality, impartiality, consensus, and inclusion. These concepts shaped an ethic where moral validity was constructed through participatory, rational, and fair dialogue, thus promoting respect and equity in social coexistence, fundamental values in the didactic involvement of the classroom. The second was to delve into the complexity of the use of digital tools and rapid technological evolution in relation to the creation of a dialogical ethical code that enabled students to reflect from a transmedia perspective, with information, transparency, the use of data, and the management of emotions in the face of technological interaction. The research methodology employed was qualitative, based on the interpretation of texts on dialogical ethics as a pedagogical tactic to strengthen the use of digital tools.

Keywords: Ethics, dialogue, Habermas, communication, didactas.

INTRODUCCIÓN

Los constructos teóricos permiten a los docentes no solo comprender los principios pedagógicos, sino también adaptarlos a las necesidades contemporáneas, como es el caso en la presente reflexión del uso de las herramientas digitales en la escuela. La ética dialógica, se concentra en el diálogo y la cimentación conjunta de la percepción humana, se presenta como una estrategia prometedora, de tal manera, promueve un aprendizaje significativo y colaborativo; Freire y Ronzoni (1969) afirman al respecto que la característica distintiva del acto cognitivo es la interacción dialógica, en la que el objeto cognoscible media entre los sujetos cognoscentes y está sujeto a su revelación crítica, de esta manera los educandos alcanzarán la concienciación de sus experiencias escolares en relación al empleo de las herramientas digitales.

Este enfoque permite que las tecnologías digitales no sean vistas solo como medios para la instrucción, sino como vehículos para promover la interacción, el pensamiento crítico y la colaboración en un entorno ético y democrático, por lo que la acogida de las herramientas de aprendizaje en línea en la educación plantea nuevos retos éticos en cuanto al uso responsable y crítico. De tal manera que el presente artículo se divide en dos elementos fundamentales; por un lado, los constructos teóricos de la ética dialógica como estrategia didáctica inmersa en los principios pedagógicos en el sistema de experiencia de la ética como materia y por el otro, la concienciación individual y colectiva del uso crítico y responsable de las herramientas tecnológicas en las prácticas escolares.

En la era digital la educación se encuentra en constante transformación. Las herramientas tecnológicas ofrecen un sinfín de posibilidades, pero también plantean desafíos. La ética dialógica, con su énfasis en la construcción conjunta del significado, se revela como un marco conceptual clave para abordar estos desafíos. Al fomentar el diálogo y la reflexión crítica, esta perspectiva aprueba beneficiar al máximo el poder de las herramientas digitales, promoviendo un aprendizaje activo y autónomo. De acuerdo con Habermas (1988) las actividades socialmente vinculadas a los hablantes implican una relación que debe instaurarse a través de la comunicación mediada por el consenso. Es posible que estudiantes y docentes se comuniquen asertivamente haciendo uso de la teoría comunicativa, y así el empleo de los dispositivos en el aula sea efectivo académicamente.

Para comprender en la práctica al lenguaje se necesita que el acto comunicativo se de en los hablantes y en la producción acostumbrada de intercambiar ideas, es decir, en el marco de una comunidad de hablantes es necesario para la comprensión pragmática de la lengua, tener en cuenta que estos a su vez dependen de la actualidad de la comunicación. En el contexto educativo, la ética dialógica implica el camino por donde estudiantes y profesores transitan en la participación activa y en el intercambio de ideas basada en la igualdad, la apertura y el respeto. Esta exploración simbiótica provoca una actitud reflexiva que permite la construcción del conocimiento colaborativo.

El uso de la ética dialógica como estrategia educativa en el ámbito de la educación digital ofrece un marco transformador en la interacción intra y extra escolar. La anterior

transmutación, basada en los principios del diálogo, el respeto y la reflexión, es clave para maximizar el potencial de los recursos digitales para la educación. Por ende, en la actual reflexión se encamina en analizar cómo los docentes y estudiantes integran estos principios en sus prácticas diarias, asegurando que las tecnologías no solo sean herramientas de enseñanza, sino también vehículos para un aprendizaje ético y colaborativo, lo que conlleva a que la ética dialógica sea una táctica didáctica para repensar cómo se enseña y se aprende en la era digital.

Las herramientas digitales son esenciales en la educación contemporánea, ya que permiten acceder a una vasta cantidad de información, interactuar con otros de manera global y participar en actividades colaborativas. Sin embargo, para que estas herramientas tengan un impacto positivo en el aprendizaje, es crucial que su integración en el aula no sea solo técnica, sino también formativa. La relevancia didáctica del uso de las herramientas digitales, entonces, no radica solo en el dominio de las tecnologías, sino en cómo se pueden usar para fomentar procesos dialógicos, interactivos y reflexivos que atiendan las necesidades éticas de los estudiantes. Cabero-Almenara (2020), discurre que la naturaleza social del aprendizaje se ve reforzada por la relevancia de las redes sociales, comunidades virtuales y comunidades de aprendizaje virtual ya que estas están posesionándose en la educación. La ética dialógica aplicada al uso de las herramientas digitales plantea preguntas sobre la accesibilidad, la incorporación y la equidad en el ámbito educativo digital, y cómo estas tecnologías son- utilizadas para crear entornos de aprendizaje democrático.

Al integrar el enfoque ético y dialógico en la escuela se abren espacios de discusión donde los estudiantes intercambian ideas y debaten temas en un ambiente de respeto y justicia, aplicando los principios éticos a la comunicación digital. Uno de los problemas fundamentales al integrar las herramientas digitales pedagógicas, especialmente en contextos como el colombiano, es la desigualdad en el acceso a las tecnologías. Este aspecto destaca cómo las brechas digitales entre estudiantes y regiones afectan la utilización efectiva de recursos digitales y, en consecuencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje. ¿Cómo garantizar que el acceso a la tecnología sea equitativo para todos los estudiantes, separadamente de su identidad o cualquier circunstancia académica para que la ética dialógica sea implementada de manera justa y efectiva?

El uso de las herramientas digitales mediante la ética dialógica implica direccionar no solo el aspecto tecnológico, sino también las relaciones humanas y la capacidad de la educación para formar ciudadanos críticos y participativos. En relación con lo que reflexiona Martínez (2024), indudablemente, la educación contemporánea, impregnada de un contexto globalizado, tecnológicamente avanzada, políticamente democrática, y socialmente heterogénea y selectiva, exige de los participantes en el proceso educativo la instauración de nuevos vínculos de poder-conocimiento. Esta correspondencia, que intencionalmente buscan horizontalizar el proceso, sitúan a los educadores y a los estudiantes en una posición dialógica, donde se reconoce, en primer

lugar, que ambas partes poseen un vasto corpus de conocimiento o un sistema de valores adquiridos a lo largo del tiempo.

Este escenario facilita el intercambio, la retroalimentación, el diálogo, el consenso y la divergencia, en un contexto equitativo para la generación de nuevo conocimiento. En este contexto, la interdisciplinaridad emerge como una estrategia para la colaboración entre los diversos actores del proceso educativo, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias a través de puntos de conexión como conceptos, problemáticas, fenómenos, teorías, nociones, fórmulas, dilemas, estructuras, enfoques, juicios o prejuicios, razonamientos o contra razonamientos, con el fin de alcanzar el objetivo de construcción de nuevo conocimiento.

El proceso educativo horizontal promueve la interacción dialógica entre docentes y estudiantes como portadores de saberes y valores, adquiridos a lo largo del tiempo. Este planteamiento permite el intercambio mutuo de ideas, la retroalimentación, la aprobación recíproca y el desacuerdo, crea espacios para la construcción conjunta de nuevo conocimiento. Un tema recurrente en la discusión sobre el uso de las herramientas digitales es el riesgo de la deshumanización de la educación, especialmente cuando se priorizan las plataformas tecnológicas sobre la relación humana, el diálogo y la interacción personal que es la base de la ética dialógica.

DESARROLLO

Esta discusión genera interrogantes del tipo ¿Cómo evitar que el uso de las herramientas digitales conduzca a la disminución de la interacción humana, fundamental en la ética dialógica? ¿Cómo asegurar que la tecnología potencie las relaciones humanas, en lugar de suplantarlas, dinamizando la relación educativa genuina? La aplicación de herramientas digitales en el ámbito educativo también plantea interrogantes sobre la ética digital. Esto implica reflexionar sobre cómo formar a los estudiantes no solo en el uso técnico de las herramientas, sino también en el uso responsable, en aspectos como la privacidad, el respeto al otro y la construcción de espacios de diálogo ético en el entorno digital. ¿Cómo incorporar la formación ética digital que suscite la responsabilidad, el respeto y la equidad en los entornos de aprendizaje virtuales, alineados con los principios de la ética dialógica?

El desafío de la comunicación en entornos digitales se fragmenta en el espacio presencial, lo que representa un reto para la implementación de la ética dialógica, que se basa en la interacción profunda y el intercambio mutuo entre los participantes. Entonces, ¿Cómo garantizar que el diálogo genuino y la comunicación bidireccional, esenciales en la ética dialógica, se mantengan efectivos y significativos en los entornos digitales, donde las interacciones son más distantes y mediadas por pantallas? Un aspecto clave de la estrategia didáctica en el marco de la ética dialógica es fomentar la participación a través de la promoción de la actividad reflexiva de los estudiantes. La

tecnología facilita, pero también limita esta interacción si no se implementa adecuadamente. La problematización actual busca cómo asegurar que las herramientas digitales no solo sean utilizadas para la transmisión de contenido, sino para el fomento de la interacción reflexiva y el diálogo genuino.

Habermas (1988) mediante su teoría de la acción comunicativa examina las diversas acciones en las que cada interlocutor participa: la acción comunitaria, la acción estratégica y la acción comunicativa, en la que los individuos interactúan, establecen normas para la coexistencia, emplean la racionalidad y proporcionan otros principios fundamentales. Para Habermas la teoría de la argumentación adquiere una relevancia particular, dado que es la entidad encargada de reconstruir las presuposiciones y las condiciones pragmáticas-formales de un comportamiento explícitamente racional.

Se afirma que Habermas distingue entre acciones dicotómicas influenciadas por el contexto social y el disenso egoísta frente a aquellas orientadas por el raciocinio y la conformidad racional a través de la conversación. La acción comunicativa es el medio ideal para establecer normas y principios que guíen la convivencia en el contexto de una sociedad democrática, fundamentada en los principios de la justicia social, basada en la razón y el respeto mutuo, provocando la autonomía y el pensamiento crítico. La ética dialógica favorece la autonomía de los estudiantes en el proceso de toma de decisiones y la reflexión ética. Las herramientas digitales facilitan este proceso, pero también es necesario asegurarse de que gobiernen con estilo equilibrado evitando la superficialidad en el aprendizaje. La convivencia en plataformas digitales presenta retos específicos

relacionados con la tolerancia, el respeto y la gestión de conflictos. En la ética dialógica, el respeto mutuo es clave, y las herramientas digitales se utilizan para apoyar espacios de interacción respetuoso y colaborativo.

La ética dialógica impulsa la ética de inclusión y diversidad. En el contexto digital, es fundamental que las herramientas sean utilizadas para crear espacios de aprendizaje inclusivos, accesible para todos, considerando las diferencias culturales, sociales y económicas de los estudiantes. La evaluación en entornos digitales plantea nuevos interrogantes sobre cómo medir el aprendizaje de manera ética y respetuosa. La ética dialógica busca una evaluación que no solo mida conocimientos, sino que también valore el proceso de diálogo, reflexivo y colaborativo en el aprendizaje.

Calderón (2022) asevera que la interacción humana se origina a partir del intercambio con otros acerca de la diversidad y de la ejecución de acciones que constituyen el fundamento para el respeto hacia las concepciones de los demás. Desde esta perspectiva, se evidencia la necesidad de la educación como uno de los elementos fundamentales orientadores de los procesos educativos, con el propósito de lograr la formación de una ciudadanía holística, capaz de afrontar las diversas transformaciones generadas a nivel social. Uno de los paradigmas pedagógicos identificado para la instrucción de los estudiantes es el enfoque basado en competencias, que se fundamenta en la potenciación de las habilidades y capacidades individuales.

La interacción humana se basa en el respeto y reconocimiento de la diversidad, es decir, la capacidad de aceptar y valorar al otro como distinto. Desde esta perspectiva,

el proceso educativo es crucial en el desarrollo de los escolares, ya que gracias a la educación se forman ciudadanos capaces de acomodarse a las variaciones y retos de la comunidad. La idea de integrar la ética dialógica al uso de las herramientas digitales se hace desde el fundamento teórico social de la acción comunicativa ya que los acuerdos y el entendimiento sociopolítico, sin dejar de lado el escolar, se originan en la misma acción de comunicarse asertivamente, no sólo en la vida individual, sino en la social.

Es Habermas el pensador de la escuela de pensamiento de Fráncfort, quien se preocupó en cultivar en la esfera de lo público la argumentación que se produce en la intersubjetividad lo que conlleva a la fundamentación de lo que es denominado un Estado de Derecho. Tal y como lo confirma Castaño (2021) Habermas es conocido como agente de reflexión siempre impulsado por la necesidad de destacar, como objetivo del conocimiento, el principio de la emancipación del hombre, alcanzando un estado de cosas que satisfaga sus necesidades humanas. Todo acto comunicativo conduciría a nada más que a producir acuerdos que beneficien al ser humano por lo que es importante desarrollar brevemente los cuatro principios de Habermas: universalidad, imparcialidad, consenso e inclusión.

Torres, Galván y Hernández (2016) declaran que es crucial subrayar en este instante teórico que Habermas aspiró a elaborar un discurso integral que denominó Principio de universalidad pragmático comunicativo. Su objetivo consistía en evidenciar que todos los individuos con competencia comunicativa poseen la capacidad para resolver problemas a través del diálogo, lo que permite alcanzar la validez racional de

juicio moral. Es precisamente en este proceso donde se origina el concepto de ética del discurso. Habermas centró su teoría en el uso discursivo de la razón práctica.

Por lo que Castaño (2021) da por enunciarlo como el paradigma de la racionalidad comunicativa que no es más que la concepción de la razón comunicativa que respalda estas premisas en una compleja teoría social que aborda una diversidad de problemáticas sociales vinculadas a instituciones, relaciones, discursos y prácticas. Concepto filosófico evidente en el individuo a través del lenguaje manifestando el pensar, sentir y actuar de este. Habermas (1988) expone en su teoría de la acción comunicativa que el propósito de este esquema argumentativo es evidenciar la necesidad de una teoría de la acción comunicativa para abordar de manera efectiva el problema de la racionalización.

Al adentrarse en el principio del consenso discursivo democrático ético, se observa que los individuos inmersos en la teoría de la acción comunicativa llegan a consentimientos sociales que generan resolución a conflictos del mismo carácter; se organizan, se ponen de acuerdo y llegan incluso a solucionar conflictos morales. Un acuerdo comunicativo, dentro de un Estado de derecho, expresa las condiciones para recoger el consenso sin manipular a ningún individuo participante, basado en la palabra e interacción sincera, valida las soluciones propuestas a problemáticas éticas y morales de forma responsable y fortalece el diálogo consensuado en los ciudadanos. Este principio discursivo también es denominado como principio discursivo de la ética del discurso que tiene como base los derechos y la dignidad humana.

De acuerdo con Torres y otros (ob cit) es indiscutible que la ética del discurso, mediante el principio discursivo, representa una alternativa viable para la resolución de cuestiones de índole social, práctica y moral. En otras palabras, permite a los integrantes de una determinada colectividad, a través del pilar en cuestión, generar procesos de comprensión y consenso que contribuyen a la resolución de discordias en contextos morales. Los principios de imparcialidad e inclusión, aún bajo la diferencia, igual que los anteriores son características propias de la ética discursiva habermasiana. Vienen a bien en sociedades recurrentemente violentas e injustas como la colombiana ya que es allí donde la práctica del equilibrio del pensamiento es necesario.

La sociedad de hoy necesita una ética dialógica de vida. Los individuos contribuyen con sus propuestas colectivas a solucionar problemas comunes gracias a las aportaciones de una mayoría responsable y participativa que deja de lado sus intereses individuales. Torres et al, (2015) lo expresan que el ejercicio formal y procesal proporcionado por las éticas del discurso facilitan a la sociedad pluralista que los individuos manifiesten sus deseos, aspiraciones y reclamaciones de validez. En otras palabras, para ofrecer procesos de inclusión social, comprensivos y consensos por medio del discurso, hay que actuar de conformidad con el consenso establecido por los participantes en el discurso efectivo.

Por otra parte, las herramientas digitales en la sociedad del conocimiento obligan a que los estudiantes reflexionen en relación a la interacción establecida con la información del mundo transmediático. Oronoz (2022) hace una invitación cuyo propósito

es valorizar el sentido último del aprendizaje activo, lo que sugiere que el aprendizaje no debe ser simplemente la adquisición de información de manera unidireccional (de docente a estudiantes), sino que debería ser un proceso dinámico y colaborativo donde los estudiantes, al participar y ser escuchados, sean capaces de construir conocimiento de manera reveladora. Esta orientación reconoce la importancia de la voz y la participación de los estudiantes en su educación. Además, la autora considera que el verdadero aprendizaje ocurre cuando los estudiantes tienen el poder de influir en el proceso y ser parte activa de la construcción de su conocimiento promoviendo un modelo educativo fundamentado en el auténtico derecho del estudiante a ser escuchado, en el cual la habilidad para una participación sin restricciones en el debate valoraría la esencia última del aprendizaje activo.

Ligado a la propuesta de Oronoz (2022), el investigador Rivera (2023) plantea un modelo de aprendizaje para el siglo XXI que va fuera de la adquisición de discernimientos académicos, centrando la atención en el desarrollo de habilidades, con un enfoque particular en el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y metacognitivas. El objetivo es la capacitación de los discípulos para enfrentarse a los desafíos del mundo actual, colaborando con otros y reflexionando sobre su propio aprendizaje, con resiliencia y responsabilidad, elementos altamente relacionados con los principios propios de la ética discursiva Habermasiana, esbozados en páginas anteriores. La modalidad de aprendizaje requerida para el siglo XXI enfatiza reiteradamente la resiliencia, la responsabilidad, las competencias sociales, y en este contexto, la

interacción y la gestión colaborativa de alguna forma de aprendizaje, lo que propicia que el estudiante examine de manera interna o metacognitiva su propio conocimiento.

Por ende, se destaca la relevancia de la educación en el desarrollo y progreso de las sociedades. Según esta idea, la educación no solo proporciona a los individuos el conocimiento necesario, sino que también les permite desarrollar competencias esenciales para hacer frente a las oposiciones profesionales que se presentan en el contexto actual. Para que esta función educativa se cumpla de manera efectiva, es necesario que los docentes estén bien preparados en varios aspectos: disciplinares, pedagógicos, tecnológicos, investigativos y éticos. Para Montilla (2022), la educación desempeña un papel crucial en la evolución de las sociedades, posibilitando que los individuos adquieran las habilidades requeridas para enfrentar los retos profesionales contemporáneos. Para alcanzar este objetivo, se requiere la formación académica de los educadores en diferentes disciplinas, pedagogía, tecnología, investigación y ética.

El pensamiento ético ha sido una constante histórica en las sociedades humanas, pero en la actualidad, debido a la diversidad y complejidad del mundo contemporáneo, se enfrenta a una fragmentación que hace más difícil alcanzar consensos sobre las normas éticas universales. Este quebrantamiento refleja la pluralidad de valores y perspectivas que coexisten en el mundo moderno por lo que la ética dialógica vuelve a entrar a escena en la sociedad de hoy, las comunidades educativas requieren ser dialógicas, participativas, modernas, colectivas para lograr objetivos comunes de bienestar en la práctica de la vida social. Reflexiona Shoai (2021)

al respecto que esta realidad se manifiesta especialmente cuando se aborda el tema de las éticas. Aunque es plausible afirmar que la reflexión ética, y la filosofía moral como el campo dedicado a dicha reflexión, han acompañado a las sociedades en todas las etapas de la historia y el contexto contemporáneo no es una excepción, es igualmente cierto que en este terreno la conceptualización ética está experimentando una particular fragmentación.

Entre tanto, Amador, Torres, Lagunes, Angulo, Argüello y Medina. (2021) creen que la seguridad digital debe ser una competencia clave en la educación contemporánea. Para lograr que los estudiantes adopten actitudes y prácticas responsables en el uso de la tecnología, proponen que los docentes no solo enseñen el uso de las herramientas digitales, sino que también les transmitan la necesidad de mantener la privacidad, actuar éticamente y protegerse en el entorno digital, asumiendo una participación activa en el proceso de creación de una cultura de seguridad digital que refleje que tanto la sociedad real como la virtual estén en constante diálogo ético.

La exploración exhaustiva facilita la identificación de elementos que, a mayor o menor grado, están vinculados con la seguridad digital. Numerosos marcos promulgan la utilización segura de la tecnología, asimismo de la necesidad de instruir a los estudiantes sobre la adopción de prácticas seguras, legales y éticas al interactuar con los instrumentos digitales. Con el objetivo de alcanzarlo, plantean que los educadores asuman la responsabilidad de implementar medidas de protección y privacidad para

fomentar la competencia digital, y posteriormente se conviertan en el instrumento para la difusión de estas actitudes, habilidades y conocimientos entre los colegas.

Aparicio y Aparicio (2020) explican cómo los espacios virtuales de aprendizaje modifican las dinámicas tradicionales entre docentes y estudiantes. Mientras que los estudiantes ganan autonomía y se convierten en actores activos de su proceso de aprendizaje, los docentes adoptan un rol orientado a diseñar experiencias educativas efectivas y crear condiciones que fomenten tanto el aprendizaje individual como el colaborativo. Son actores complementarios en la tarea de reconstruir un modelo educativo dialógico y participativo en donde las relaciones horizontales no se imponen, sino que se plantean en común acuerdo. En años recientes, se han elaborado diversos modelos y alfabetizaciones para orientar a los educadores en su empeño por cultivar habilidades en sus estudiantes, que les habiliten para utilizar de manera efectiva las tecnologías emergentes y recientes.

En términos generales, estas intenciones se orientan en mejorar las competencias de los estudiantes para emplear aplicaciones específicas para los modelos educativos y proporcionar información proveniente de fuentes digitales. Las plataformas virtuales de aprendizaje generan un nuevo contexto en el que las normas, métodos de ejecución, interacciones, comunicación y trabajo son distintos. Los estudiantes y los educadores adoptan nuevos roles, el primero caracterizado por una mayor autonomía en su proceso de aprendizaje, mientras que el segundo se manifiesta a través de una

práctica que se asemeja a la de diseñador de escenarios educativos y creador de experiencias pedagógicamente potentes para fomentar el aprendizaje.

La UNESCO propone una visión de la ciudadanía digital dividida en tres niveles: el sujeto como receptor, como participante, como actor activo, en el último nivel, el individuo asume un papel más proactivo en el entorno digital, siendo responsable de sus acciones en línea y tomando decisiones sobre cómo participar en la sociedad digital de manera ética y constructiva. Aquí, la persona es consciente de las implicaciones de sus acciones y se involucra en la creación y difusión de contenidos, siempre equilibrando las oportunidades con los riesgos, como la seguridad en línea, el respeto por la privacidad y la convivencia digital. Cobo (2019), indica que se presenta una agenda sobresaliente en relación con el concepto de crítica activa a la ciudadanía digital. Elementos tales como la protección de la privacidad, la libre circulación de conocimientos, la inclusión, la transparencia, la neutralidad de la red, la participación y la expresión civil, las denuncias de abusos de poder, entre otros, son cuestiones que no solo trascienden los circuitos digitales, sino que adquieren una relevancia particular en el contexto de la Internet.

La filosofía práctica o ética moral pretende en el siglo XXI mostrar la manera de orientar las decisiones de los individuos, en este caso, en el campo de la ética de la información educativa como lo sustenta Cortina (1996) la implementación de éticas en diversos campos se ha convertido en una necesidad social imperativa. La ética dialógica se aplica a la vida de cada individuo, pero no solo para su favor, sino para el beneficio de la colectividad, el de la sociedad. Habermas (1988) afirma que la racionalidad se

relaciona menos con el conocimiento o la adquisición de dicho conocimiento, sino con la forma en que los individuos dotados de capacidad lingüística y acción emplean dicho conocimiento.

Para lograr el fundamento racional a través del lenguaje y la acción de lo que el individuo conoce; hay que tener en cuenta acciones como el código ético dialógico educativo; los constructos teóricos de la ética dialógica como estrategia didáctica inmersa en los principios pedagógicos en la asignatura de Ética desde la enseñanza-aprendizaje. Lo anterior recae en la concienciación individual y colectiva del uso crítico y responsable de las herramientas tecnológicas de enseñanza, vehículos de aprendizaje ético y cooperativo en las prácticas escolares, la cimentación del sentido colaborativo; la determinación ética, dialógica y didáctica para repensar cómo se enseña y se aprende en la era digital, lo que conlleva a que la ética dialógica sea una táctica didáctica para reflexionar cómo se enseña, se aprende y practica en la era de la ética digital.

Habermas (1988) habla de una racionalidad comunicativa que se entiende como el fin de la comunicación en la colectividad. La racionalidad intrínseca de esta práctica se manifiesta en el acuerdo alcanzado mediante la comunicación, sustentado con argumentos aducidos. La racionalidad de los individuos que participan en esta práctica comunicativa se estima en función de su habilidad para fundamentar sus expresiones o enunciados en las circunstancias apropiadas. La racionalidad intrínseca en la práctica cotidiana de la comunicación se refiere, por lo tanto, a la práctica argumentativa como un mecanismo de apelación que permite la continuidad de la

comunicación mediante otros canales cuando se presenta una discrepancia que no puede ser absorbida por rutinas cotidianas y que, no obstante, no puede ser determinada tanto por la aplicación directa como por la estrategia del uso de poder.

La argumentación es base para la ética dialógica o razones para hablar, mediante la comunicación que se da entre individuos dispuestos a expresar sus ideas sin imponer su autoridad de ningún orden, en la escuela las relaciones horizontales son un vehículo de cambio en cuanto el respeto y la escucha de la voz del otro, asumiendo la reflexión al interpretar las ideas propias y dispuesta al entendimiento de las ideas ajenas. Para Vergara (2011) los postulados de Habermas han relacionado el análisis fenomenológico que no es más que un tratado, en esta instancia, la observación de las contingencias que materializan las experiencias sociales subjetivas, se interpreta como un componente de una conceptualización trascendental de la reflexión social emancipadora, fundamentada en la evolución cultural.

Continúa Vergara (2011) afirmando que Habermas se preocupa por examinar la lógica en la labor social a través de las relaciones establecidas en la aplicación de la palabra, específicamente, en las interacciones que establecen los individuos, fundamentado en la premisa de que la motivación subyacente en las acciones de los individuos es una propiedad inherente de las estructuras comunicativas, no de los individuos únicamente. Vergara (2011) resume muy bien lo que Habermas pretendía en cuanto a la concepción de las éticas comunicativas como principio fundamental para

consolidar la deliberación pública como una práctica política que orienta a la sociedad hacia una plena realización emancipatoria.

En el presente estudio es importante la realización de una sociedad emancipada por medio de los acuerdos sociales, en la escuela en medio del desarrollo tecnológico, los consensos, el respeto, el entendimiento y la validez de todos los actores son elementos para aterrizar la práctica de ética dialógica. Habermas se vale tanto de la Sociología como de la Antropología cultural para consolidar la idea de acción comunicativa desde la perspectiva interdisciplinar en la búsqueda de una sociedad liberadora cuya base sea el bienestar de la colectividad que el mundo actual tanto requiere.

Vergara (2011), lo sintetiza así: Habermas designa este fenómeno como el "mundo de la vida", compuesto por tres componentes: cultura, sociedad y personalidad. Cada uno de estos elementos se refiere a patrones interpretativos o supuestos acerca de cómo la cultura ejerce influencia sobre la conducta, cómo determinados patrones se establecen en las interacciones sociales de los individuos, y finalmente, cómo se configura la estructura de un individuo. El entendimiento se da en la acción comunicativa establecida entre los individuos para comprender el mundo y transformarlo mediante las relaciones dialógicas horizontales. Vergara (2011) dice que la acción comunicativa se refiere a la interacción entre dos individuos capaces de comunicarse lingüísticamente y ejecutar acciones destinadas a establecer una relación interpersonal. Relaciones interpersonales que resultan enriquecedoras para quienes intervienen en la práctica

social del diálogo, del entendimiento y la concertación que puede ser objeto de críticas respetuosas.

Area y Guarro (2020) entienden que las vivencias derivadas de la realidad empírica tienden a converger y fusionarse con las vivencias adquiridas en entornos virtuales o ciberespacios. Por consiguiente, los habitantes de las sociedades avanzadas con una cultura urbana coexisten simultáneamente en dos contextos de interacción social y cultural. La representación de nuestra realidad material, física y sensorial, junto con el panorama de experiencias virtuales proporcionadas por las diversas y múltiples tecnologías digitales que nos rodean: Internet, celular, redes, televisión digital, etcétera. En este contexto, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) han alcanzado un grado de penetración y omnipresencia en la vida hasta el punto que su ausencia resultaría en una pérdida de identidad y sociabilidad. Identidad reconocible y claramente articulada en el contexto real, sin embargo, esta identidad como sujetos será insuficiente si falta presencia en los espacios virtuales de comunicación.

La realidad virtual y la real tienden a confundirse cuando los individuos, sobre todo, los estudiantes aún inocentes de la realidad empírica confían en otros que están detrás de las pantallas, casi siempre adultos que se quieren beneficiar de la ingenuidad de los adolescentes. Algunos discentes no pueden vivir un día sin su celular porque se pierden en la confusión de las realidades, la tecnología en lugar de ayudarles en la organización de la vida académica, los confunde. Los estudiantes presentan episodios de ansiedad,

son solitarios, solo interactúan falsamente con las pantallas; es precisamente cuando la ética del diálogo virtual interviene propiciando un diálogo válido, sincero y respetuoso.

Marzá (2003) reflexiona, en su calidad de ética aplicada, la ética dialógica digital tiene como objetivo dilucidar y gestionar los fundamentos de confianza establecidos en el contexto de la denominada revolución digital. Se conceptualiza como ética aplicada dado que su propósito trasciende la elucidación de la moralidad que se aplica en cada proceso de digitalización, desde la determinación de datos y su integración mediante algoritmos, hasta el aprendizaje autónomo y la Inteligencia Artificial, a través de la hiperconectividad proporcionada por la Internet de las cosas y los robots. El principal beneficio que la práctica digital brinda es la interpretación de datos como significados e interpretaciones de la realidad. Los datos no recolectan los datos estándar, sino que se enfocan en los intereses que crean los individuos. Estos no se orientan hacia la lógica de causalidad, sino hacia la correlación y los patrones.

Es deber de la ética dialógica digital brindar valores como el respeto y la confianza a los usuarios de las herramientas digitales. No solo es usar el Tik Tok para divertir e informar con rapidez y creatividad, sino que los otros confíen en la información o se diviertan sanamente dentro de los límites de una sociedad dialogante; el diálogo virtual implica precisión, no se puede olvidar que en la teoría comunicativa de Habermas existen principios ya brevemente desglosados anteriormente: universalidad, imparcialidad, consenso e inclusión. Nociones básicas para construir una sociedad virtual o empírica acorde con las necesidades del mundo de hoy.

En consecuencia, la ética digital dialógica tiene como propósito final desarrollar las bases de una ética aplicada en la revolución digital, ya que, no solo identifica los principios morales, sino también aborda los retos éticos que surgen de fenómenos como la inteligencia artificial, la hiperconectividad y la computación en la nube. Un punto clave es que los datos no representan de manera objetiva la realidad del entorno, en este caso el educativo, sino que reflejan una interpretación de lo que se considera esencial, no se rigen por una lógica causal, más bien por correlaciones y patrones. Esto implica disposición basada en información parcial, no solamente depende de cómo se seleccionan e interpretan estos datos.

Desde una perspectiva dialógica, la anterior idea lleva a repensar en la realidad empírica y virtual, a una deliberación ética sobre el uso del conjunto de técnicas analógicas para promover principios en la gestión de la información y en el diseño de algoritmos. (Cortina, Conill y García, citado en Marzá, 2023) consideran que Habermas y Apel sentaron las bases de una ética discursiva, actualmente, en una segunda oleada, surgieron las éticas aplicadas. Los compromisos morales de participación nacen de este imperativo moral de participación y como requisito para el crecimiento de la autonomía y soporte del valor intrínseco de la dignidad. El fundamento moral de la necesidad de este diálogo y posible acuerdo radica en el reconocimiento del valor intrínseco de la dignidad de todos los individuos involucrados en la realidad digital.

A MANERA DE CONCLUSIONES

En la ética digital dialógica la participación se basa en la liberación y la paridad, la deliberación y la búsqueda de acuerdos que son elementos fundamentales para construir confianza en el entorno digital, herramientas fundamentales en los entornos educativos. Estos constructos teóricos se apoyan en la ética discursiva de Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas, quienes establecieron la categoría de la conversación racional y argumentativa como base de la moralidad. En este contexto, se señala que las éticas aplicadas contemporáneas han evolucionado en la ética discursiva, poniendo en práctica el principio de participación como fundamento esencial para el desarrollo de la autonomía y el respeto a la dignidad por los principios fundamentales en la vida.

En el campo digital la toma de decisiones sobre el uso de las tecnologías es imperativo garantizar la inclusión de todos los individuos afectados, promoviendo valores como la transparencia, la equidad y la corresponsabilidad. El soporte moral de esta necesidad dialógica radica en la apreciación del valor intrínseco de la dignidad humana en la realidad digital. Esto responsabiliza a todo el desarrollo tecnológico, desde algoritmos hasta inteligencia artificial, obliga a tener presente derechos, intereses y bienestar de las personas, evitando discriminaciones que afecten su autonomía y participación en el entorno digital.

En cuanto a la propuesta teórica de Apel, Jeria- Bravo (2010) afirman que su perspectiva es una filosofía contemporánea; una ética clara y proactiva orientada hacia

la resolución de las diversas problemáticas, fomentando el diálogo racional y la cooperación entre individuos. Responsabilidad en lo que respeta a las repercusiones y consecuencias de todas las acciones, y la eliminación de toda forma de violencia de los medios de comunicación. Solo resta construir entre estudiantes y docentes una escuela dialógica, respetuosa de la voz del otro, de la inclusión, de la diversidad, del uso responsable de las tecnologías por medio de una ética dialógica que aplique los principios Habermasianos, donde el diálogo y la concertación sean elementos naturales en una sociedad propensa a la guerra y a la destrucción de los débiles.

REFERENCIAS

- Amador, M. Torres, C. Lagunes, A. Angulo, J. Argüello, C. y Medina, H. (2021). Marcos de competencias digitales relacionados con seguridad para docentes. *PADI Boletín Científico de Ciencias Básicas e Ingenierías Del ICBI*, 9(Especial), 48-52.
- Aparicio, W y Aparicio, O. (2020). *Competencias digitales en entornos virtuales*. Working Paper.
- Area, M y Guarro, A. (2012). La alfabetización informacional y digital: fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. *Revista española de documentación científica, (Monográfico)*, 46-74.
- Cabero, J. (2020). *Tecnología y enseñanza: retos y nuevas tecnologías y metodologías*. CITAS, 6(1).
- Calderón, Y. (2022). *Constructos Teóricos sustentados en la Neuroeducación como fundamento de las Prácticas Pedagógicas en la enseñanza de las Competencias Ciudadanas*. TESIS DOCTORALES.

- Cortina, A. Conill, J. García, D. (2008). *Public reason and applied ethics: The ways of practical reason in a pluralist society*. Londres. Ashgate Publishing, Ltd., 204 p.
- Castaño, P. (2021). Jürgen Habermas. Una reconstrucción filosófica y social del Estado de derecho y la esfera pública. *Nuevo derecho*, 17(29).
- Cobo, C. (2019). Ciudadanía digital y educación: nuevas ciudadanía para nuevos entornos. *Revista mexicana de bachillerato a distancia*, 11(21).
- Freire, P y Ronzoni, L. (1969). *La educación como práctica de la libertad*.
- Habermas, J. (1988). *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Versión castellana de Manuel Jiménez Redondo. Taurus Humanidades
- Jeria, H. (2010). *De la educación moral a la ética cívica: posibles aplicaciones del modelo ético discursivo de Karl-Otto Apel*.
- Heredia, K y Molina, J. (2024). Hacia una educación interdisciplinaria, transdisciplinaria e intercultural, como estrategia dialógica para el fortalecimiento del enfoque pedagógico de la Universidad del Atlántico en el nuevo siglo. Utopía y praxis latinoamericana: *revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, 29(106), 6.
- Mantilla, M. (2022). *Modelo de formación para el desarrollo de competencias digitales en docentes de una universidad del nororiente colombiano*. Universitat de les Illes Balears.
- Marzá, D. (2023). Ética digital discursiva: de la explicabilidad a la participación. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (90), 99-114.
- Ornoz, S. (2022). *Ética, moral y educación. Estudio sobre la educación en valores cívicos y propuesta para su concreción curricular y metodológica desde la primera infancia*.
- Rivera, J. (2023). *Ética y educación virtual: Estudio de la experiencia ética en entornos virtuales de aprendizaje a partir de la percepción de docentes y estudiantes*. Universitat Rovira I Virgili.

- Shoai, A. (2021). *La ética del diálogo en la era digital: indagaciones en torno a la relación entre organizaciones y públicos en España*. Universidad CEU San Pablo CEINDO – CEU Escuela Internacional de Doctorado.
- Torres, J. Galván, G y Hernández, O. (2016). Ética del discurso de Habermas: como propuesta teórico-práctica en la solución de problemas práctico-morales. *Justicia*, (29), 13-27.
- Vergara, L. (2011). Reseña de " La Teoría de la acción comunicativa" de J. Habermas. *Razón y Palabra*, (75).